



BASES ELECCIÓN MONTEROS Y MONTERAS DE LA VILLA 2021

- 1.- Los/as aspirantes a MONTERO y MONTERA DE LA VILLA 2021 deberán haber nacido en el año 2003 o en el 2012 y estar empadronados/as en Espinosa de los Monteros.
- 2.- El grupo de MONTEROS y MONTERAS DE LA VILLA 2021 estará formado por 4 jóvenes nacidos/as en el año 2003 (2 espinosiegos y 2 espinosiegas) y 4 niños/as nacidos/as en el 2012 (2 espinosiegos y 2 espinosiegas).
- 3.- La participación en el presente concurso es libre y voluntaria, por lo que los/as aspirantes adquieren compromiso de participar en todos los actos y actividades donde se requiera su presencia.
- 4.- El plazo para la presentación de inscripciones (Anexo 1) queda abierto hasta las 14 horas del 23 de julio 2021 en las oficinas del Excmo. Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros o mediante sede electrónica. En el caso de los/as menores de edad será obligatorio incluir la autorización de ambos padres en el momento de registro de la inscripción (ANEXO II).
- 5.- La elección de MONTEROS y MONTERAS DE LA VILLA 2021 infantiles se realizará mediante sorteo, en el que estarán presentes el Alcalde, el Concejal de Cultura y Festejos y un funcionario de carrera. Para la elección de los MONTEROS y MONTERAS DE LA VILLA 2021 juveniles se creará un jurado compuesto por representantes de varias asociaciones locales. Una vez finalizados los procesos de selección se informará a los/as candidatos/as.
- 6.- La presentación de MONTEROS y MONTERAS DE LA VILLA 2021 se llevará a cabo el 14 de agosto en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros a las 20:30h. Posteriormente, se editará la grabación y se publicará en la web y facebook oficiales. Previamente al acto se informará a los/as interesados/as sobre el protocolo y medidas de seguridad que se llevarán a cabo por el Covid-19.
- 7.- Cada uno de los/as seleccionados/as percibirá una ayuda económica para gastos propios por importe de 300€ en el caso de los/as nacidos/as en el año 2003 y 200 euros en el caso de los/as nacidos/as en el año 2012. El importe se ingresará mediante transferencia bancaria.
- 8.- Los/as seleccionados/as deberán ir ataviados conforme a la naturaleza del acto a celebrar. El miércoles 8 de septiembre, día de la Natividad de Nuestra Señora, será obligatorio el uso de traje regional pasiego con sus respectivos complementos.
- 9.- La participación en este concurso conlleva la autorización al Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros a realizar fotografías y/o grabaciones audiovisuales de los/as seleccionados/as, así como a la difusión de las mismas en los medios que considere oportuno (páginas web, redes sociales, medios de comunicación, folletos...) sin limitación temporal alguna.
- 10.- La participación en este concurso implica la aceptación plena de las presentes bases. El Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros se reserva el derecho a modificar estas bases, en beneficio del desarrollo de la elección.





ANEXO 1

INSCRIPCIÓN PARA LA ELECCIÓN “MONTEROS y MONTERAS DE LA VILLA 2021”

DATOS CANDIDATO/A

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

FECHA NACIMIENTO: ____/____/____

DIRECCIÓN: _____

MUNICIPIO: _____

TLF. MÓVIL _____ EMAIL: _____

Con la firma de la presente inscripción declaro que he leído las bases por las que se regirá la elección “MONTEROS y MONTERAS DE LA VILLA 2021”, por lo que conozco y acepto el contenido íntegro de las mismas.

EL/LA CANDIDATO/A

Fdo. _____

En _____ a _____ de _____ de 2021





ANEXO 2

**AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES DE EDAD EN LA ELECCIÓN
“MONTEROS y MONTERAS DE LA VILLA 2021”**

D./D^a. _____ con D.N.I. _____,
dirección en _____ y Tlf. _____, como
(padre/madre/tutor/a) de _____ autorizo a mi
hijo/a a participar en la elección “MONTEROS y MONTERAS DE LA VILLA 2021”.

D./D^a. _____ con D.N.I. _____,
dirección en _____ y Tlf. _____, como
(padre/madre/tutor/a) de _____ autorizo a mi
hijo/a a participar en la elección “MONTEROS y MONTERAS DE LA VILLA 2021”.

PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL

PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL

Fdo _____

Fdo _____

Con la firma de la presente autorización declaro que he leído las bases por las que se regirá la elección
“MONTEROS y MONTERAS DE LA VILLA 2021”, por lo que conozco y acepto el contenido íntegro de las
mismas.

Y para que conste firmo en _____, a ____ de _____ del 2021

